Santiago, uno de octubre de dos mil veintiuno.

En mérito de lo ya resuelto, y la certificación que antecede:

Resolviendo derechamente la solicitud efectuada por la Defensoría Penal Pública con fecha 23 de septiembre y a la presentada por el Ministerio Público con fecha 24 de septiembre, ambas del año en curso, se fija audiencia de cautela de garantías, sobreseimiento definitivo y autorización de diligencias para el **día 26 de octubre de 2021, a las 09:00 horas, en el EDIFICIO A, PISO 2, SALA 304,** ante este Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, ubicado en Avda. Pedro Montt N°1606, Edificio A, tercer piso, comuna de Santiago.

E el evento de continuar la emergencia sanitaria que se vive, ***se informa que la realización de la audiencia se efectuara por video conferencia****, dando así cumplimiento a lo establecido en las actas 41 y 53 de la Excma. Corte Suprema, a través de la aplicación Zoom, la que puede ser utilizada en un Smartphone o computador con cámara conectados a internet.*

Cabe hacer presente que el link de conexión directa a la audiencia para la fecha señalada corresponde al siguiente:

Sala	ID	Link
304	[redacted]	[redacted]

Notifíquese vía correo electrónico a los intervinientes.

RUC N° 2110022834-0

RIT N° 8030 - 2021

Resolvió CAROLINA LUISA GAJARDO FONTECILLA,Juez del 7º Juzgado de Garantía de Santiago.

CERTIFICO: Que con esta fecha notifiqué por estado diario la resolución precedente. Santiago **uno de octubre de dos mil veintiuno.**/vrg

CAROLINA LUISA GAJARDO FONTECILLA
Juez de garantía
Fecha: 02/10/2021 00:02:41

HMHWWLKTJR

ESTE DOCUMENTO TIENE FIRMA ELECTRÓNICA Y SU ORIGINAL PUEDE SER VALIDADO EN HTTP://VERIFICADOC.PJUD.CL O EN LA TRAMITACIÓN DE LA CAUSA.

A contar del 5 de septiembre de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte http://www.horaoficial.cl